

**JMD PUENTE DE VALLECAS**  
**RESUMEN DE ACUERDOS**  
**Sesión Ordinaria**

**Fecha de celebración:** miércoles 4 de febrero de 2026

**Hora de convocatoria:** 17:30 horas

**Lugar:** Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1<sup>a</sup> planta

**Asisten presencialmente:**

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Concejala: Ana Isabel Lima Fernández (PSOE)

Concejala: Olga Martínez López (Más Madrid)

Coordinadora: D.<sup>a</sup> Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.<sup>a</sup> María Graciela Martínez Vicioso

**Grupo Municipal del Partido Popular**

D.<sup>a</sup> Inés María Rodríguez-Escalona Montoro

D. José Antonio Izquierdo García (asiste a distancia)

D. Jorge Luis Arribas Ramos

D.<sup>a</sup> Nuria Barrero López (asiste a distancia)

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Calderón de la Barca Caspueñas

D.<sup>a</sup> Marta Cano Maestro

D.<sup>a</sup> Rut María Cidoncha González

D.<sup>a</sup> Silvena Ivanova Dzhebarova

D.<sup>a</sup> Ainhoa Reyes Jáñez Estrada

D. José Félix Leandro Fernández

D. Tomás Planelles Arcos

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Araceli Ucero Luis

D.<sup>a</sup> Miriam Velasco Alonso

**Grupo Municipal Más Madrid**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma Sánchez Carnicer

D. César Ignacio Rodado Blanco

D.<sup>a</sup> Patricia del Amo Martín

D. Ángel Gómez de Pablo

D.<sup>a</sup> María Gutiérrez Molinero

D. Alejandro Román Crespo

**Grupo Municipal Socialista de Madrid**

D. Jediael Álvarez de Domínguez

D.<sup>a</sup> Lucía de Lago Giménez

D. Antonio Onetti Téllez

D. Luis Sánchez-Grande Fernández

D.<sup>a</sup> Laura Vizcaíno Alonso (se incorpora en el punto 11)

**Grupo Municipal Vox**

D.<sup>a</sup> Carolina Ibáñez Ruiz

D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa



Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos, comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, correspondiente al mes de diciembre, se procede a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1. Aprobar, por unanimidad**, el acta de la sesión ordinaria y el acta de la sesión extraordinaria anterior, celebradas el 12 de enero de 2026.

## 2. PARTE RESOLUTIVA

### Propuesta del Concejal Presidente

**Punto 2. Aprobar, por unanimidad, la relación de festejos populares y recintos de ferias a instalar en el Distrito de Puente Vallecas durante el año 2026**, con el siguiente contenido: "Aprobar provisionalmente, y definitivamente de no recibirse alegaciones en el período de información pública, la siguiente relación de festejos populares y recintos de ferias a instalar en el Distrito de Puente Vallecas durante el año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, acordando la apertura de un período de información pública para que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones durante el plazo de veinte días contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

#### 1. Fiestas Populares:

1.1. Las Fiestas Patronales del Carmen 2026, fechas aproximadas del 03 al 22 de julio, ambos inclusive, en el Recinto Ferial ubicado en las siguientes zonas: para el desarrollo de los festejos, realización de actividades musicales y culturales, e instalación de las casetas que se conceden a las entidades del distrito, la calle de Payaso Fofó, delimitada por la avenida de la Albufera y la calle Javier de Miguel. Incluido tramo de la calle Arroyo del Olivar y parque Juan José García Espartero, delimitado entre la calle Payaso Fofó y la calle Sierra del Valle.

#### 1.2. Otras Fiestas Populares.

Con motivo del arraigo en el distrito de un gran número de Fiestas Populares, cuya celebración se viene realizando durante varios años, a continuación, se indican la relación de "otras Fiestas Populares", fechas aproximadas y ubicación, donde se incluye las modificaciones expresadas anteriormente.

Tanto la ubicación y fechas aproximadas se podrán modificar en función de la entidad organizadora y necesidades de la J.M.D. de Puente de Vallecas.

##### 1.2.1. Fiestas de San Isidro.

Fecha aproximada: 15 de mayo.

Ubicación: calle Sierra Contraviesa, desde la calle Lagartera hasta la calle Miguel de la Roca.



**1.2.2. Fiestas de Fontarrón.**

*Fechas aproximadas: del 22 de mayo al 7 de junio.*

*Ubicación: en las calles Benjamín Palencia, Boada, Ramón Pérez de Ayala y en la plaza del Ángel Francés y parque del Cerro del Tío Pío.*

**1.2.3. Fiestas de Nuevas Palomeras.**

*Fechas aproximadas: del 5 al 28 de junio.*

*Ubicación: avenida Pablo Neruda, 5 (posterior).*

**1.2.4. Fiestas de Entrevías.**

*Fechas aproximadas: del 5 al 28 de junio.*

*Ubicación: Auditorio de Entrevías: calle Ronda del Sur s/n (a la altura de la calle Montánchez) o en el bulevar de Entrevías, junto al apeadero de Renfe-Entrevías, entre avenida de Entrevías y Puerto de Balbarán, desde la calle Vizconde de Arlessón y la calle Josué Lillo.*

**1.2.5. Fiestas La Karmela.**

*Fechas aproximadas: del 03 al 22 de julio.*

*Ubicación: Parque Payaso Fofó, entre las calles Candilejas y Diligencia.*

**1.2.6. Batalla Naval.**

*Fecha aproximada: 19 de julio.*

*Ubicación: calle Payaso Fofó, entre las calles Arroyo del Olivar y Sierra Bermeja.*

**1.2.7. Fiestas de El Pozo.**

*Fechas aproximadas: del 30 de abril al 10 de mayo.*

*Ubicación: Plaza situada frente al Centro Cultural El Pozo (plaza del Padre Llanos).*

**1.2.8. Fiestas Populares Palomeras Bajas y Madrid Sur.**

*Fechas aproximadas: del 5 al 28 de junio.*

*Ubicación: Graderío de travesía Felipe de Diego y plaza del Cine.*

**1.2.9. Fiestas Populares del Orgullo Vallecano.**

*Fechas aproximadas: del 29 de mayo al 7 de junio.*

*Ubicación: Parque Azorín.*

**1.2.10. Fiestas Populares de Doña Karloto.**

*Fechas aproximadas: del 29 de mayo al 7 de junio.*

*Ubicación: en el bulevar situado en la calle Pico Almanzor, entre las calles Santa Marta y Fernando Giráldez.*

**1.2.11. Fiestas Populares Diada anual Colla Castellera de Madrid.**

*Fechas aproximadas: del 1 al 8 de noviembre.*

*Ubicación: calle del Teniente Muñoz Díaz, 21 y parque Juan José García Espartero.*



**1.2.12. Fiestas Populares Días del Rayismo.**

*Fechas aproximadas: 15, 16 y 17 de mayo.*

*Ubicación: calle Payaso Fofó, entre las calles Arroyo del Olivar y Javier de Miguel, parque Juan José García Espartero y las IDB de la calle Payaso Fofó.*

**1.2.13. Fiestas Populares Festival de la Primavera.**

*Fecha aproximada: 25 de abril.*

*Ubicación: Mirador, Parque del Cerro del Tío Pío.*

**2. Recintos Ferials:**

**2.1. Fiestas del Carmen 2026, fechas aproximadas del 03 al 22 de julio, ambos inclusive, en el Recinto Ferial ubicado en las siguientes zonas: la calle de Payaso Fofó, delimitada por la avenida de la Albufera y la calle Javier de Miguel. Incluido tramo de la calle Arroyo del Olivar, delimitada entre la calle Payaso Fofó y la calle Sierra del Valle y la zona del parque Juan José García Espartero, para el desarrollo de los festejos, realización de actividades musicales y culturales, e instalación de las casetas que se conceden a las entidades del distrito.**

**2.2 Bulevar de Peña Gorbea, fechas aproximadas, durante todo el año, en el Recinto Ferial ubicado en las siguientes zonas: bulevar de Peña Gorbea, entre las calles Concordia y avenida de Monte Igueldo, para el desarrollo de diferentes actividades y eventos culturales, como la Feria del Libro, Bulevar del Arte, Mercado de Navidad, Feria del comercio, Feria de la cerveza y otros eventos que puedan surgir a lo largo del año”.**

**Proposiciones de los Grupos Políticos**

**Punto 3. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0096426, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar al área de gobierno competente a realizar de forma inmediata una inspección técnica del Centro Municipal de Salud comunitaria (Madrid Salud) de Puente de Vallecas, sito en la calle Concordia, y a ejecutar con carácter urgente las obras necesarias de reparación, garantizando la seguridad de personas usuarias y trabajadoras.**

*Al mismo tiempo, solicitamos que se busquen espacios alternativos para que se puedan seguir desarrollando las actividades y servicios afectados”.*

**Punto 4. Rechazar la proposición núm. 2026/0120394, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Ante el repunte previsto de desahucios y su impacto especialmente grave en mujeres y familias monomarentales, instamos a la Junta Municipal y, en su defecto, al área competente, a fortalecer la detección y atención de estos casos a través de las siguientes actuaciones:**

**1. Impulsar la detección temprana mediante la incorporación, dentro de los procedimientos habituales de valoración social, de indicadores específicos que permitan identificar situaciones de especial vulnerabilidad en mujeres y familias monomarentales.**



2. *Solicitar a los Servicios Sociales del distrito la elaboración de un informe anual que analice los casos atendidos por riesgo de desahucio, incluyendo variables como sexo, tipo de hogar, cargas de cuidados y situación socioeconómica, con el fin de mejorar la planificación de la intervención social.*

3. *Impulsar una campaña informativa institucional en los equipamientos municipales del distrito (centros culturales, bibliotecas, y otras dependencias de la Junta) sobre los procedimientos para acceder a recursos disponibles en materia de vivienda”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

**Punto 5. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0120607**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “*La falta de mantenimiento ha hecho que se deteriore y caigan los agarres del rocódromo cubierto situado bajo el puente de la avenida de la Albufera con la avenida de Miguel Hernández junto al Anillo Verde Ciclista, por lo que instamos a la Junta Municipal de Distrito o, en su defecto, al área de gobierno competente, a la reforma, restauración y mantenimiento del rocódromo situado debajo del puente junto al Anillo Verde Ciclista para una práctica deportiva segura”.*

**Punto 6. Rechazar la proposición núm. 2026/0128843**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “*Instar a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área de Gobierno competente, a que adopte de manera urgente todas las medidas necesarias para la limpieza, desalojo y recuperación de solares y espacios degradados del distrito que presentan problemas de salubridad, seguridad y convivencia – como en las calles Emilio Raboso 24, Melquiades Biencinto 28, Uceda 23 o Tomás García 27 – incluyendo, en su caso, la ejecución subsidiaria de dichas actuaciones, así como la implantación de programas de intervención social y de mejora de la convivencia en las zonas afectadas”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14).

**Punto 7. Rechazar la proposición núm. 2026/0136708**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “*Que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas organice un homenaje con motivo del 40 aniversario del fallecimiento de Enrique Tierno Galván, en colaboración con el tejido vecinal, social y cultural del distrito, para recordar y reconocer su legado en el distrito y acercar su figura a la ciudadanía”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

**Punto 8. Rechazar la proposición núm. 2026/0136970**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “*Que la Junta del Distrito inste al área competente del Ayuntamiento y/o a la institución competente (Consejería/Departamento de Educación de la*



Comunidad Autónoma) a garantizar el acceso universal y gratuito al comedor escolar en los centros escolares ubicados en el Distrito de Puente de Vallecas. Además, que la Junta del Distrito inste al área competente o institución competente a dotar recursos para habilitar un programa de desayunos escolares (aula matinal/desayuno) que permita que todo el alumnado pueda acceder, con especial prioridad en los centros con mayor índice de vulnerabilidad".

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

**Punto 9. Rechazar la proposición núm. 2026/0138085**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "La Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas inste al área competente del Ayuntamiento de Madrid a que los suelos de titularidad pública ubicados en el distrito no sean vendidos y puestos a disposición de manos privadas y se mantengan en el patrimonio público municipal, destinándose prioritariamente a dotaciones públicas que respondan a las necesidades sociales, educativas, culturales y deportivas del distrito.

Asimismo, en el caso de aquellos suelos que se destinen a uso residencial, se insta al órgano competente a que sean cedidos a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS) para la construcción de vivienda pública, preferentemente en régimen de alquiler asequible, con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a los vecinos y vecinas de Puente de Vallecas".

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

**Punto 10. Rechazar la proposición núm. 2026/0135886**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Instar a la Junta Municipal de Puente de Vallecas y, si no fuera de su competencia, a los organismos competentes, para que eleve, al Área de Gobierno, Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, la petición de impulsar proyectos técnicos encaminados a estudiar la viabilidad de soterrar el tramo de la autopista A-3 comprendido entre la M-30 y la M-40, aprovechando la topografía natural existente entre los distritos de Moratalaz y Puente de Vallecas, con miras a la creación del 'Paseo Verde del Sureste'".

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Más Madrid (6).

#### Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana

**Punto 11. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2025/2172632**, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 15/12/2025, con el siguiente contenido: "Instamos a la Junta Municipal o en su caso al área correspondiente y como así se recoge en la ordenanza de



*publicidad exterior, a la inspección de los locales comerciales principalmente las tiendas de conveniencia que tienen instalados y/o fijados en la fachada de los edificios y/o escaparates, cartelería publicitaria que promuevan el consumo de sustancias adictivas como son las bebidas alcohólicas".*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

#### **Proposiciones de las Entidades Ciudadanas**

**Punto 12. Aprobar, por mayoría, la proposición** núm. 2026/0109606, formulada por la Asociación de Vecinos La Paz, con el siguiente contenido: *"Instar a esta Junta Municipal para que, desde la aplicación de sus competencias o en su caso el Área de Gobierno correspondiente, lleve a cabo el estudio y viabilidad del proyecto de construcción en la parcela-solar de propiedad pública y municipal sita en la calle Ibor con Ronda del Sur (adjuntamos fotografía) de un Aula Cultural Polivalente e Intergeneracional. Asimismo, en el caso de que esta propuesta se llevase a cabo solicitamos igualmente, la participación en su diseño de las entidades vecinales y sociales del barrio".*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas de los Grupos Políticos**

**Punto 13. Se sustancia la pregunta** núm. 2026/0120797, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"¿Puede explicar el Concejal Presidente por qué, tras comprometerse públicamente en este Pleno a dotar a Puente de Vallecas de un Espacio de Igualdad y anunciarse posteriormente que, en su lugar, en 2026 se implantaría en nuestro distrito el primer Centro Integral de la Mujer (CIAM), Puente de Vallecas sigue hoy sin Espacio de Igualdad, sin CIAM y, aparentemente, sin expediente o licitación alguna en marcha, así como si se mantiene el compromiso anunciado y en qué estado real de tramitación se encuentra actualmente dicho proyecto?".*

**Punto 14. Se sustancia la pregunta** núm. 2026/0137086, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"¿En qué estado se encuentra la ejecución de la iniciativa aprobada en el pleno de Distrito del 27 de noviembre de 2024 con el siguiente contenido?:*

*Instamos a la Junta de distrito o en su defecto haga llegar al área correspondiente la instalación de una placa conmemorativa en homenaje a Amós Acero Pérez, quien fuera alcalde de Vallecas y una figura destacada por su firme defensa de los valores democráticos. Amós Acero fue un defensor incansable de los derechos de la ciudadanía durante su gestión. Su compromiso con la*



democracia y la justicia social lo llevaron a ser un referente para los vecinos y vecinas de Vallecas. Sin embargo, su dedicación y lucha le costaron la vida al ser injustamente fusilado en 1941 tras la Guerra Civil Española. Considero que sería un acto de justicia histórica y un gesto significativo hacia nuestra memoria colectiva instalar una placa conmemorativa en el que fue su último domicilio conocido en libertad, ubicado en calle Juan Pizarro, 30, donde residió hasta 1935. Esta acción no solo honraría su legado, sino que también serviría como recordatorio de la importancia de los valores democráticos.”

**Punto 15. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0135887**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “*¿Señor Concejal Presidente, Ángel Niño, podría informarnos sobre los avances realizados en la ejecución de la proposición 2025/0833536, aprobada por mayoría en el Pleno de junio de 2025, en particular sobre la organización del acto institucional de homenaje a Antonio Martínez Sáez, la fecha prevista para su celebración y el estado de la tramitación de la propuesta para la concesión de la Medalla de Madrid?*”.

**Punto 16. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0135899**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “*¿Cuáles son las medidas, al alcance de esta Junta Municipal, encaminadas al correcto mantenimiento de las zonas aledañas a la estación de Renfe “Asamblea de Madrid-Entrevías” y del entorno urbano cercano a las vías?*”.

**Punto 17. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0135906**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “*Señor Concejal Presidente, ¿por qué motivo el Partido Popular no ha ejecutado ni una sola de las medidas contenidas en la proposición 2025/0124340, aprobada por unanimidad hace casi un año, dejando deliberadamente expuestos a los vecinos de Alto del Arenal a riesgos graves y evitables de atropello, o piensa seguir ignorando este compromiso y manteniendo su absoluta indiferencia hacia la seguridad de los madrileños de nuestro distrito?*”.

**Punto 18. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0135920**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “*¿Qué medidas tiene previsto adoptar el equipo de gobierno de esta Junta Municipal, para paliar las condiciones en las que se halla el Centro de Salud San Diego, y los centros sanitarios del Distrito de Puente de Vallecas?*”.

#### Preguntas de las Entidades Ciudadanas

**Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0106477**, formulada por la Asociación de Vecinos La Viña de Entrevías, con el siguiente contenido: “*Tras la finalización de las obras de reforma del Auditorio de Entrevías, anunciada en torno al pasado mes de septiembre, ¿qué previsiones de uso y programación tiene la Junta Municipal para esta instalación, si se ha elaborado o presentado el proyecto de la segunda fase de reformas y si, de cara al verano y a la celebración de las fiestas de Entrevías previstas para finales de junio de 2026, se permitirá su utilización por parte de las asociaciones vecinales?*”.



## Comparecencia

**Punto 20. Se sustancia la comparecencia** núm. 2026/0120414, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, solicitamos la comparecencia del Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas ante la Junta Municipal, a fin de que informe y dé las explicaciones oportunas sobre la caída del falso techo del Centro Municipal de Salud Comunitaria de Puente de Vallecas, las causas que han originado este incidente, la situación del mantenimiento y conservación del edificio teniendo en cuenta que estuvo cerrado para su reforma recientemente y las medidas adoptadas y previstas para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios y la continuidad del servicio público".*

## Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

**Punto 21.** Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 12 de enero de 2026.

## 4. MOCIONES DE URGENCIA

Se han presentado dos mociones de urgencia por el Grupo Municipal Más Madrid y por el Grupo Municipal Socialista, que no están recogidas en el orden del día por ser posteriores a su elaboración, y cuya sustanciación se recoge en este Acta.

**Punto 22. Aprobar, por unanimidad, la procedencia del debate y aprobar asimismo por unanimidad la moción de urgencia** núm. 2026/0166138, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *"Ante la existencia de incidencias reiteradas y constatables que afectan al suministro eléctrico y a las condiciones de seguridad en el espacio educativo de 0-3 años del CEIP Núñez de Arenas, y dada la necesidad de una actuación inmediata para garantizar el adecuado funcionamiento del centro, instamos a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas a que lleve a cabo, con carácter urgente, todas las reparaciones necesarias tanto del cuadro eléctrico del espacio 0-3 como de las filtraciones existentes en el CEIP Núñez de Arenas, garantizando de manera inmediata el suministro eléctrico, la calefacción y las condiciones adecuadas de seguridad y bienestar del alumnado y del personal del centro".*

**Punto 23. Rechazar el debate de la moción de urgencia** núm. 2026/0173335, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"Instamos a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, o en su defecto a que inste al Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid, a que elabore y desarrolle una estrategia específica para el distrito que aborde de manera integral el crecimiento desmedido del precio de la vivienda y proponga soluciones concretas y efectivas para garantizar el acceso a una vivienda digna".*



Con el siguiente resultado en la votación de la urgencia: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y diecisiete minutos.

Madrid, a 5 de febrero de 2026. - La Secretaria del Distrito de Puente de Vallecas, María Graciela Martínez Vicioso.

#### Información de Firmantes del Documento

